

Información proporcionada por Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Autorización para realizar actividades de acuicultura experimental

Última actualización: 17 junio, 2020

Descripción

Permite obtener autorización para realizar actividades experimentales en bienes nacionales de uso público, que involucren especies hidrobiológicas para fines de cultivo.

El trámite se puede realizar durante todo el año, en el [sitio web](#) y [oficina de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura](#).

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Proyecto técnico.
- Fotocopia de la cédula de identidad del solicitante si es persona natural o RUT en caso de persona jurídica.
- Croquis de las instalaciones a utilizar.
- Resolución del Sistema de Evaluación Ambiental (SEA), sobre la pertinencia de Ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), si corresponde.
- Certificado de operación del centro que indique que no se encuentre en causal de caducidad.
- Carta conductora de la solicitud.
- Si la solicitud es presentada por un tercero, deberá acompañarla de una autorización del titular del centro.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "solicitar autorización".
3. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "autorización para realizar actividades de acuicultura experimental".
4. ingrese su RUN y ClaveÚnica y haga clic en "autenticar". Si no está registrado, solicite la [ClaveÚnica](#).
5. Complete los datos requeridos, adjunte los documentos y haga clic en "siguiente".
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado la autorización.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina de la Subsecretaría de Pesca, ubicada en [Bellavista 168, piso 16, Valparaíso](#).
Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar autorización para realizar actividades de acuicultura experimental
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la autorización.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/70516-autorizacion-para-realizar-actividades-de-acuicultura-experimental>